



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

000848

RESOLUCION DIRECTORAL DE UGEL N°
CAJ-DRE/UGEL/J.

- 2024-GR-

23 FEB 2024

Visto, el Oficio N° 001-2024 , y los demás documentos adjuntos en ocho (08) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén es un órgano descentralizado del Gobierno Regional de Cajamarca; con autonomía y proporciona soporte técnico pedagógico institucional y administrativo a las Instituciones Educativas del ámbito de su competencia.

Que, mediante **Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU**, y su modificatoria RM N° 063-2023-MINEDU se aprueba los "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica"

Qué, la **Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED** aprueba las "*Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos*", modificada por la R.M. N° 645-2016-MINEDU,

Qué, la **Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU** "*Norma técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024*" - Compromiso 3 - "*Distribución oportuna de material educativo*"

Qué, según el **numeral 9.1** de las "**Pautas generales para la distribución desde las UGEL a las II.EE. del material educativo de la dotación 2024**" establecido el **Oficio Múltiple N° 17-2023-MINEDU-VMGP-DIGERE**, establece que, La UGEL, mediante el especialista SIAGIE debe organizar la capacitación de los directivos y docentes en el uso del SIAGIE ME, para ello podrá emplear diversas estrategias, tales como la organización de grupos a capacitar, priorizar a las II. EE. con personal nuevo o a las II. EE. con un bajo nivel de registro de información. Las capacitaciones se podrán realizar de manera presencial o virtual. Asimismo, la UGEL, a través del comité de distribución, deberá organizar el seguimiento al registro de recepción y asignación, a fin de identificar los códigos modulares sin registro y las causas que originarían lo propio, a fin brindar insumos al especialista SIAGIE. En tal sentido, con la participación del especialista en SIAGIE y los integrantes del comité de distribución, la UGEL elabora el **Plan de Capacitación y Monitoreo al registro en SIAGIE**.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, a fin de viabilizar las acciones inherentes a la gestión de procesos se ha elaborado el "*Plan de Capacitación y Monitoreo SIAGIE 2024*", el cual permitirá ejecutar talleres de capacitación, asistencia técnica personalizada y monitoreo a los Directores con el objetivo de asegurar que los materiales educativos sean registrados y asignados a los beneficiarios (estudiantes, docentes, aulas) de las Instituciones Educativas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el "*Plan de Capacitación y Monitoreo SIAGIE 2024 - Registro de Materiales Educativos en el Módulo SIAGIE – Materiales*", con el objetivo de asegurar que los materiales educativos sean registrados en el sistema, cumpliendo oportunamente con el registro de recepción y asignación a los beneficiarios en el módulo del SIAGIE – Materiales en el 100% de IIEE del ámbito de la UGEL Jaén

ARTÍCULO 2º. - Disponer que la oficina de Trámite Documentario de la UGEL Jaén, notifique y archívese el "*Plan de Capacitación y Monitoreo SIAGIE 2024 - Registro de Materiales Educativos en el Módulo SIAGIE-Materiales*"

Regístrese y Comuníquese,



ORIGINAL FIRMADO



LO QUE TRANSCRIBO PARA
SU CONOCIMIENTO Y FIRMAS

JAÉN

28 FEB 2024

Emérita Guevara Rojas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO
FOLIO 11...